ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT18-00062

Titulo: PLAN DE FORMACION INTERNA 2018 LOTE 3 EXCEL (DOS NIVELES)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Se recibe por parte del Departamento de Servicios Juridicos y de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A la propuesta de adjudicación del expediente EXPT18-00062 para la adjudicación del contrato de Servicio PLAN DE FORMACION INTERNA 2018 LOTE 3 EXCEL (DOS NIVELES) mediante procedimiento Abierto Supersimplificado

La empresa propuesta **INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. (IDEO FORMACIÓN)**, tras la aperturas y valoracion de las ofertas presentadas, resulta la oferta válida y económicamente más ventajosa para Sandetel:

CRITERIO	INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. (IDEO FORMACIÓN)
OFERTA ECONÓMICA	MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (1.410,00 €)
100%	100%

De conformidad con el apartado 6 del articulo 159 de la Ley de Contratos del Sector Publico y a la vista de la propuesta del Departamento Consultoria y Desarrollo Corporativo, en virtud del apartado cuarto del articulo 24 de los Estatutos Sociales de Sandetel, como Organo de Contratación de Sandetel.

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el Servicio de PLAN DE FORMACION INTERNA 2018 LOTE 3 EXCEL (DOS NIVELES) a la entidad **INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. (IDEO FORMACIÓN)** por un importe de **MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (1.410,00 €)** y un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES** desde su formalización.

Código:7GTMZ8001SNU0EZebKTro9DtTPtT77.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANGEL ORTIZ SANCHEZ	FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	7GTMZ8001SNU0EZebKTro9DtTPtT77	PÁGINA	1/2

SEGUNDO*:* **P**ublicar la adjudicación, las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas en el Perfil del contratante de Sandetel.

TERCERO*:* El contrato se perfecciona con su formalización y se entenderá celebrado en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación y en la fecha indicada en el pie de firma de dicho órgano. La firma por el contratista de la presente resolución de adjudicación conllevará su aceptación.

CUARTO*:* INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L. (IDEO FORMACIÓN) se compromete a realizar el Servicio con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el EXPT18-00062 de contratación y la propuesta, tanto técnica como económica, formulada por el ADJUDICATARIO que forman parte del expediente reseñado, y que EL ADJUDICATARIO manifiesta aceptar y conocer, que se encuentran firmados los mismos en el expediente, formando parte integrante de éste. Supletoriamente se aplicarán las normas de derecho privado.

QUINTO*:* Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 c) de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Publico y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo: Angel Ortiz Sánchez

Órgano de Contratación de Sandetel

Código:7GTMZ8001SNU0EZebKTro9DtTPtT77.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANGEL ORTIZ SANCHEZ	FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	7GTMZ8001SNU0EZebKTro9DtTPtT77	PÁGINA	2/2